

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312728
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación de Moda y Belleza
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación de Moda y Belleza y la organización de su programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la última Memoria verificada. En 2015 se presentó una modificación para reducir las plazas ofertadas de 45 a 35, más acorde con la demanda que oscila históricamente entre los 16 y los 33 alumnos de nuevo ingreso, y que ha mejorado la tasa de cobertura.

El plan de estudios consta de 60 créditos ECTS, de los cuales 43 corresponden a asignaturas obligatorias, 8 al TFM y 9 a las Prácticas Externas.

Las guías docentes incluyen el profesorado responsable, las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados. Además, existe un apartado denominado "Ficha ECTS de la Materia" en el que se informa a los estudiantes de la identificación de la materia, del profesorado y de la metodología, entre otros aspectos. Sin embargo, se han encontrado algunas discrepancias con respecto a lo recogido en la Memoria verificada en cuanto a las competencias o resultados del aprendizaje, la descripción de las actividades formativas (donde se incluyen Prácticas Externas y TFM), las horas asignadas a las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Asimismo, la bibliografía está unificada por módulos y no referida a cada materia.

Por otra parte, el máster es de modalidad presencial y se imparte en castellano, tal y como se refleja en la Memoria. El tamaño del grupo es adecuado, así como la ratio profesor/estudiante. Todos los alumnos cursan el máster a tiempo completo, como se pone de manifiesto en los indicadores del SIIU.

La oferta de prácticas es suficiente para el número de alumnos matriculados y las empresas en las que se realizan son adecuadas, lo que permite la consecución de las competencias establecidas en la Memoria. El procedimiento interno de la gestión de las prácticas es adecuado, así como la coordinación entre el tutor de la empresa y el tutor académico.

Se aplican correctamente tanto la normativa de permanencia como la de reconocimiento de créditos. En el curso 2018/19 se han reconocido en un solo caso 9 ECTS por experiencia profesional, que es el máximo recogido en la Memoria.

Tanto la coordinación vertical como la horizontal están correctamente organizadas, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se valora positivamente la alta implicación del equipo de dirección en el desarrollo del máster.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada (35 plazas) con 24 alumnos en el curso 2017/18, lo que supone un descenso notable respecto a ediciones anteriores.

Los requisitos de acceso, los criterios de admisión y el perfil de ingreso coinciden con lo previsto en la Memoria de verificación. La valoración y baremación de las solicitudes presentadas se aplican adecuadamente. Sin embargo, se ha constatado que han cursado el máster estudiantes que proceden de titulaciones nada afines al título, como Derecho, ICADE o Filosofía, con lo que sería recomendable contar con complementos formativos para que todos los estudiantes dispongan de las competencias necesarias al iniciar el máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página de la Universidad es clara, fácilmente accesible y proporciona la información en español y en inglés. Ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, como la denominación de la titulación (aunque debe suprimirse "impartido en colaboración con Unidad Editorial / Telva - Yo Dona" para que se corresponda con lo recogido en la Memoria); responsables de la dirección y la coordinación académica del título; requisitos de acceso, admisión y matrícula; idioma, modalidad y número de plazas ofertadas; centro de impartición; perfil de ingreso y competencias; normativa de la Universidad; estructura del plan de estudios y guías docentes; calidad (manuales, responsables, indicadores, mejoras implantadas e información sobre el carácter oficial del título); información general de ayudas/becas, movilidad y profesorado.

La página web ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el SGIC, los responsables del mismo, los procedimientos y el sistema de atención a las quejas y reclamaciones. Con relación al buzón de quejas y sugerencias, se encuentra ubicado en el apartado de calidad. Se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado y el resultado de los procesos de evaluación y acreditación del título. Es público el Informe de verificación de 2010 y el Informe de seguimiento de 2013. En relación con los principales resultados del título, en la página web del máster existe un enlace denominado "Indicadores de Resultados" en el que se publica información relativa a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación desde 2010/11 a 2017/18, pero no se incluye información del curso 2018/19. Tampoco se publican las tasas de graduación, eficiencia y abandono, ni los resultados de las encuestas de satisfacción. Además, el Manual del SGIC publicado no está actualizado (no constan revisiones desde 2012).

Existe un apartado específico en el que se describen las instalaciones pero no se ha encontrado información sobre aulas, horarios y calendarios de exámenes. Sólo se indica que las clases se imparten en horario de tarde, de 17 a 21 horas. Tampoco se ofrece claramente la posibilidad de cursar el máster a tiempo parcial.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Comunicación de Moda y Belleza dispone de un SGIC que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de verificación y asegura la mejora continua del título. El SGIC del título, coincidente con el de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, es revisado periódicamente por la Comisión de Calidad. El órgano responsable es la Comisión Interna de Calidad (CIC) del Centro, que se apoya en la Subcomisión del Título (SUB-CIC) en la que se encuentran representados los principales agentes implicados. Ambas Comisiones se reúnen periódicamente y son responsables del seguimiento de la titulación. Realizan seguimientos internos anuales y los documentan en las Memorias de Calidad, analizando la calidad del programa y estableciendo las necesidades de mejora. Asimismo, coordinan los procesos de evaluación interna para la acreditación del título.

El Máster Universitario en Comunicación de Moda y Belleza fue sometido en 2016 a su primer proceso de Renovación de la acreditación obteniendo un informe Favorable e incluía tres recomendaciones que se consideran atendidas.

Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida sistemática de información objetiva y suficiente. El sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos del máster: quejas y reclamaciones; satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia, con el título, las prácticas externas y los servicios; satisfacción del profesorado y del PAS; satisfacción de los egresados con la formación recibida y estudios de inserción laboral. Sin embargo, la participación en las encuestas es algo escasa, especialmente en el caso de estudiantes y tutores de prácticas, con lo que se recomienda fomentar la participación en las encuestas para mejorar la representatividad de los índices de satisfacción. En relación al uso del buzón de quejas y sugerencias, no ha habido ninguna entrada relacionada específicamente con el máster. Respecto a la publicación y difusión de resultados, como ya se ha dicho anteriormente, la información no está actualizada ni

aparecen datos del curso 2018/19.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir el máster, buscando un equilibrio entre personal académico cualificado y los profesionales en activo. Se corresponde, en esencia, con el previsto en la Memoria de verificación. En total, el claustro del máster actualmente está compuesto por 25 profesores, de los que 18 son profesores doctores (72%) impartiendo el 78.33% de los créditos totales del master; por tanto, se cumple el porcentaje previsto en el artículo 7 del Real Decreto 420/2015.

La relación de profesores con dedicación permanente y no permanente es adecuada para la sostenibilidad del título. En cuanto al personal docente externo y con dedicación parcial al máster, participan 14 profesores, de los cuales 7 son doctores (28%).

Se valora positivamente la experiencia profesional del claustro de profesores.

El perfil y número de profesores que dirigen los TFM es adecuado, al igual que la ratio profesor/alumno.

Se prevén programadas acciones de formación del profesorado, enfocado a facilitar habilidades, conocimientos y herramientas en numerosas áreas: habilidades docentes, innovación tecnológica, nuevas metodologías, sistemas y herramientas o actividad investigadora.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se sitúa en 9 sobre 10, aunque cabe señalar que solo participaron 3 alumnos en la encuesta.

La dirección del máster ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en el proceso de Renovación de la acreditación de 2016 respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que la Universidad pone a disposición de todos los implicados en el título es suficiente y adecuado para desarrollar una apropiada coordinación docente y administrativa, con gran capacidad para colaborar en las tareas de soporte de la docencia. Proporciona soporte global a los másteres de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Lo componen profesionales administrativos y técnicos que ayudan al desarrollo de los programas académicos. Se detalla de manera concreta el personal de apoyo disponible para el título, aspecto recomendado en la Renovación de la acreditación de 2016. La Universidad ofrece cursos de formación al personal de administración y servicios.

También resultan suficientes los servicios de orientación académica y profesional que oferta la Universidad a través del Servicio de Carreras Profesionales o Career Center, que informa a los estudiantes de las actividades que se van a desarrollar para ayudarles en su incorporación al mundo laboral, así como una bolsa de empleo que les facilita encontrar un puesto de trabajo que se ajuste a su perfil profesional. Se valora positivamente la actividad CEU EMPRENDE, así como la difusión que se le da al Club Emprende.

Tanto las infraestructuras como el equipamiento y recursos materiales propios son adecuados y suficientes para la adquisición de las competencias específicas teniendo en cuenta tanto el número de estudiantes matriculados como el perfil de ingreso. Los alumnos valoran positivamente los espacios y el material disponible, excepto la biblioteca (6.44 sobre 10) y la cafetería (6.20 sobre 10).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de verificación y son coherentes con el perfil de egreso y con el logro de las competencias previstas en el título. Los resultados de aprendizaje de la Memoria se alcanzan, con unas tasas de rendimiento y graduación adecuadas. Cabe afirmar que los resultados alcanzan los objetivos previstos y corresponden a un nivel 3 de MECES (RD 1027/2011, de 15 de julio). Las acciones formativas consisten en seminarios, seminarios prácticos, seminario con profesionales expertos, actividades extra académicas, trabajo autónomo del alumno, Prácticas externas y Trabajo fin de máster. El sistema de evaluación es teórico/práctico, examen teórico de cada módulo, trabajo fin de módulo, asistencia, evaluación de Prácticas y evaluación del TFM.

Se valora positivamente que todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de éxito y de rendimiento elevadas. Además, se han seguido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación que instaban a que se reforzara la orientación investigadora del título.

El TFM está convenientemente gestionado y se dispone de un número suficiente de tutores. Atendiendo a las recomendaciones del anterior proceso de Renovación de la acreditación, se ha mejorado el sistema de evaluación individualizada con rúbrica del tribunal y la normativa del TFM, que sigue criterios de rigor metodológico, además de intensificar el seguimiento y tutela del director de TFM que favorecen la orientación investigadora. En cuanto a los resultados de la asignatura de TFM, las tasas de rendimiento, de evaluación y de éxito se sitúan en el 100% en el curso 2018/19 y sus calificaciones se distribuyen adecuadamente. El grado de satisfacción de los estudiantes con el TFM alcanza el valor de 9 sobre 10 en el último curso evaluado.

En relación con las Prácticas Externas, se trata de una asignatura obligatoria de 9 ECTS. Los destinos de prácticas se adecuan al contenido del plan de estudios y el desarrollo de las mismas está debidamente coordinado entre el tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico. En cuanto a su evaluación, se articula mediante la ponderación de las calificaciones consignadas en el Informe final del tutor académico de las prácticas y del tutor de la entidad colaboradora. Respecto a los resultados de la asignatura de Prácticas Externas, las tasas de rendimiento, de evaluación y de éxito se sitúan en el 100% en el curso 2018/19.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de rendimiento y satisfacción del título son adecuados a lo previsto en la Memoria de verificación. Existe adecuación y coherencia de las tasas con el rendimiento alcanzado.

La tasa de graduación ha oscilado en los tres últimos cursos entre el 93.75% y el 100%, quedando próxima a la previsión de la Memoria de verificación, cuyo indicador es del 98%.

En lo que concierne a la tasa de abandono, se sitúa en el 0% en los últimos cursos, quedando dentro de la previsión de la Memoria de verificación, cuyo indicador es del 2%.

En cuanto a la tasa de eficiencia, se mantiene en el 100% o muy próxima a este valor en los últimos cursos, quedando dentro de la previsión de la Memoria, cuyo indicador es del 98%.

La evolución de la tasa de cobertura en los últimos cuatro cursos es decreciente desde el 94.2%, del curso 2015/16 hasta el 40% del curso 2018/19.

Las tasas de éxito y de evaluación se han mantenido en el 100% en los últimos cursos.

Se cuenta con encuestas de satisfacción realizadas a los diversos colectivos: estudiantes, profesorado, PAS, egresados y tutores de prácticas. Se valora positivamente el elevado grado de satisfacción de estudiantes, egresados y PDI con la titulación.

En el curso 2018/19, el grado de satisfacción global por parte de los alumnos con el título es de un 7.9 sobre 10, con un índice de participación del 20%. En general, la valoración de los estudiantes con los servicios se sitúa en valores superiores a 7 sobre 10. Presentan margen de mejora los ítems relacionados con la biblioteca (6.44 sobre 10) y la cafetería (6.20 sobre 10). El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se sitúa en 8.02 sobre 10 con una participación media del 34,88%. Respecto a la satisfacción de los alumnos con las prácticas, esta es mejorable ya que la valoración global es de 6.86 sobre 10.

Respecto al personal docente e investigador, el grado de satisfacción global es de un 8,61 sobre 10 en el curso 2018/19.

En cuanto a los egresados, la satisfacción con el título es de un 7.42 sobre 10 en el estudio realizado con estudiantes del curso 2016/17.

En el caso de los tutores de prácticas en empresa, la información sobre su satisfacción no es representativa, ya que en el curso 2018/19 sólo contestó la encuesta 1 de 10 tutores.

El grado de satisfacción global del PAS es de 7.82 sobre 10 en el curso 2018/19.

Se aportan datos de inserción laboral de los egresados del curso 2016/17. La tasa de inserción laboral es del 91,67% y un 54,55% de los encuestados declara estar desempeñando un trabajo directamente relacionado con el título. Sin embargo, sólo el 50% reconoce que volvería a cursar la misma titulación en la misma Universidad.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se valora positivamente la experiencia profesional del claustro de profesores.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Las prácticas profesionales y el seguimiento individualizado del alumno se consideran una fortaleza del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes de las asignaturas a lo establecido en la Memoria verificada, con especial atención a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación.

2.- Se recomienda estudiar la posibilidad de establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- En relación con la información pública se recomienda modificar la denominación del título para que coincida con el indicado en la Memoria verificada; ampliar la información ofrecida sobre los criterios de admisión y la valoración de las pruebas de conocimiento y publicar los horarios, las aulas de impartición de la docencia y el calendario de exámenes. De la misma manera, se recomienda actualizar los principales resultados del título, los planes de mejora y el Manual de Calidad.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación